ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 28 SEPTIEMBRE DE 2.018.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las diez horas del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. Sandra Terrón Jiménez, D. Juan Manuel Jiménez Ruiz Y D. Luis Villodres Ramírez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación actas de pleno correspondientes a las sesiones de 7 y 28 de agosto de 2018.

2. Cuenta General 2018.

3. Renovación Póliza 540.000 €.

4. Ordenanza Administración Electrónica.

5. Programa Fomento Empleo Agrario. Repoblación forestal.

6. Programa Fomento Empleo Agrario. Acequias y obras de infraestructura.

7. Moción Ciudadanos relativa a la situación de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

8. Moción Conjunta grupo PP, PA, IU, Ciudadanos y Somos Dúrcal: DEMANDA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA AUTORIZACIÓN DE UNA TERCERA UNIDAD DE 3 AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN DÚRCAL.

ACTIVIDAD DE CONTROL

9. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL Nº 491 AL Nº 567 DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ASUNTO.- 1. APROBACIÓN ACTAS DE PLENO CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 7 Y 28 DE AGOSTO DE 2018.

Las actas son aprobadas por UNAMIMIDAD de los concejales presentes. (12)

ASUNTO.-2. CUENTA GENERAL 2018.

Expone el Sr. Megías Morales, explicando el procedimiento. Continúa indicando que no constan alegaciones y en consecuencia procede su aprobación, a efectos de proceder a su remisión al Tribunal Cuentas.

Interviene D. Luis Villodres Ramírez, recordar que quizás, no haya alegaciones porque la ciudadanía no comprende la cuenta general.

Toma la palabra D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que la Cuenta General está formada e informada por la Intervención Municipal, en consecuencia el procedimiento consiste en aprobarla y remitirla a los órganos de fiscalización externa.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que como han expuesto en otras ocasiones, la Cuenta General es, en términos informales, una serie de documentos en los que se recoge principalmente la situación del patrimonio del ayuntamiento y la liquidación del presupuesto, en el formato en el que debe enviarse al Tribunal de Cuentas. Pero es también un mecanismo de control ciudadano, para lo cual la ley contempla que debe ser expuesta al público. Si se examinan directamente las propuestas de acuerdo, que en definitiva es lo que votan aquí en el pleno, en este caso, informar favorablemente la cuenta general, que en cierta forma es como ratificar el informe favorable del interventor con el que en este caso contamos, y aprobar su envío al Tribunal de Cuentas, cosa a la que la ley obliga, es obvio que su voto será positivo. Pero también es obvia la desidia que sienten de llevar tres años consecutivos diciendo lo mismo. Sobre la liquidación y su desacuerdo con la gestión realizada, ya hablaron suficiente en el pleno correspondiente. No van a volver sobre lo

mismo. Sobre la situación del patrimonio municipal, siguen sin entender cómo es posible que una administración pública no cuente con un inventario que permita valorar las amortizaciones y los deterioros de los bienes con los que cuentan. Qué menos que de los bienes más importantes. No entienden cómo no se da un paso en esa dirección, qué menos que un comienzo, y cómo ustedes se niegan a cualquier tipo de política orientada a reforzar y mejorar cuestiones de gestión del Ayuntamiento, de puertas para adentro. Y sobre la exposición al público de la Cuenta General, lo mismo. La han cumplido ustedes como si fuera un mero trámite burocrático, sin ir al fondo de la cuestión, sin ningún tipo de explicación a la ciudadanía, nada. Transparencia e información ciudadana son dos conceptos que a ustedes les quedan tremendamente lejos.

Sinceramente qué quieren que les digan. Su voto será favorable porque como ha dicho existe la obligación legal de enviarla al Tribunal de Cuentas. Pero su descontento y su desidia, sinceramente, van en aumento.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando en primer lugar su conformidad con las intervenciones de los grupos. Continúa indicando que votarán a favor de la aprobación de la cuenta general y su remisión al Tribunal de Cuentas.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, comunicando al pleno corporativo el retraso del Sr. Pazo Haro. A continuación, manifiesta su conformidad con la tramitación de la cuenta general e indica que no tiene inconveniente en su remisión a la cámara de cuentas para su fiscalización.

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando, que carecen de inventario vinculado a la contabilidad. Con los actuales recursos se hace imposible atender esta petición e intentan priorizar los recursos de los que disponen. Continúa su intervención indicando que respecto a la participación ciudadana, se ha seguido el procedimiento previsto en la ley. Finaliza indicando que la intervención municipal, está dispuesta a resolver cualquier duda que puedan tener lo concejales y la ciudadanía.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que la ciudadanía demanda unas cuentas claras y bien elaboradas, que permitan determinar de forma objetiva la valoración de los bienes municipales.

Finalizado el debate, se somete el asunto a votación. El pleno Corporativo por 11 votos a favor (PSOE, PP, IU, PA y SOMOS DURCAL), 1 ABSTENCIÓN (CIUDADANOS), de los doce concejales presentes, ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2017.
SEGUNDO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017 y su rendición a la Cámara de Cuentas con la documentación preceptiva.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo------

3. RENOVACIÓN PÓLIZA 540.000 €.

Con carácter previo al inicio del debate, se plantea una cuestión de orden por el portavoz del grupo municipal de ciudadanos. La Sra. Alcaldesa le autoriza el uso de la palabra, el Sr. Juan Jiménez Ruiz, manifiesta que debiera alterarse el orden del día, a la vista de la transcendencia del asunto cuyo debate corresponde y ante el retraso del Sr. Pazo Haro.
La Sra. Alcaldesa somete a votación la alteración del orden del día, y es rechazado por 4 votos en contra (PSOE), 6 ABSTENCIONES (PA, CIUDADANOS, SOMOS DURCAL e IU) y 2 a favor (PP). No se obtiene la mayoría necesaria.

A continuación a instancias de los grupos políticos y sin motivación, se procede a repetir la votación por la Sra. Alcaldesa. La alteración del orden del día es APROBADA por 8 votos a favor (PP, PA, IU y CIUDADANOS).
Se acuerda retrasar el debate hasta que se incorpore el Sr. Pazo Haro.

4. ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La Sra. Alcaldesa indica que a continuación se debatirá la ordenanza de administración electrónica. Se retrasa el inicio de la exposición por el Sr. Megías Morales. Tras la interrupción, procede a iniciar la exposición del asunto del orden del día, indicando que es necesaria la aprobación de una ordenanza que se adecue a la sede electrónica actual dado que la ordenanza de la que disponía la corporación se adaptaba a la sede electrónica anterior.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Inicia su intervención el Sr. Villodres Ramírez, solicitando información respecto al art. 8 de la ordenanza relativo al acceso exclusivo de los concejales en determinados procedimientos , y al art. 16 en relación a la utilización de software libre y la obligación de la Disposición Adicional Tercera respecto a la aprobación por la corporación de una política de seguridad previamente definida. Finaliza su intervención indicando que se ha optado por esta sede en lugar de la ofrecida por Diputación, e indica que se le indicó en la correspondiente Comisión Informativa que el coste asciende a 6.800 € aproximadamente.

Toma la palabra el Sr. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que es un avance tecnológico pero pueden surgir problemas, considera que es imprescindible dar formación a los ciudadanos y a las empresas.

Interviene Sandra Terrón Jiménez, manifestando que es una cuestión de gestión interna y disponen de un técnico especialista. Les pide que pongan especial atención al tema del software libre

Toma la palabra D. Pablo Valdés Ríos, manifestando que cualquier actuación que permita avanzar, es positiva. En consecuencia, votarán a favor.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que consideran positivo la implantación de la sede electrónica y por tanto es necesaria una ordenanza electrónica. Se debe garantizar un adecuado servicio de atención al público.

(Se incorpora D. José Manuel Pazo Haro a las 10.20 horas)

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que el Ayuntamiento tiene competencia para aprobar una política de seguridad propia. Respecto a la formación, la asesora ha formado individualmente a los trabajadores municipales.

Finalizado el debate, el asunto es aprobado por 12 votos a favor (PSOE, PP, PA, IU y SOMOS DÚRCAL) y 1 ABSTENCIÓN (CIUDADANOS), ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Aprobar inicialmente **"ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**"

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. *Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.*

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo------

5. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO. REPOBLACIÓN FORESTAL.

Inicia el turno de intervenciones, el Sr. Megías Morales, exponiendo las actuaciones que se pretenden ejecutar e indicando las cantidades destinadas a cada uno de los conceptos.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Luis Villodres Ramírez, manifestando que considera inadecuada la denominación, porque del examen de la memoria remitida a los concejales, se extrae que no es una repoblación. Se solicitan subvenciones para contratar personal. Continúa indicando que si no es posible optar por otro proyecto, se debería modificar la memoria y aconseja que se opten por especies que no necesiten riego, porque en caso contrario será inservible.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicando la ubicación de los terrenos en los que se pretende actuar, que forman parte de la cesión del Ministerio al Ayuntamiento. A continuación pregunta ¿Qué cantidad otorgó el Ministerio al Ayuntamiento por aceptar la cesión de la carretera? Considera que si le corresponde al Ayuntamiento la limpieza y el mantenimiento de la carretera; la aceptación de la cesión estará justificada en función de la cantidad que otorgara el ministerio. En caso contrario," cuesta el collar más que el perro ". A la vista de lo expuesto, si estas actuaciones con anterioridad las ejecutaba el ministerio, si la cantidad que se entregó al Ayuntamiento es ínfima, no tiene sentido la aceptación de la cesión. Finaliza solicitando que se lo explique alguien, porque no lo entiende.

Toma la palabra D. Sandra Terrón Jiménez, en este punto del orden del día se plantea una repoblación forestal en el borde de la Nacional 323, continuación de la del año pasado. Un tramo, el del año pasado, en el que no se sabe si se repobló o si directamente se plantó hierba, pues han sido escasas por no decir nulas, las tareas de mantenimiento. Y un tramo el de este año, cuya cuantía asciende a 11.960 euros, que aporta fundamentalmente el Estado, Junto con la Diputación y la Junta de Andalucía, siendo 0 la aportación municipal.
Según la documentación el inicio está previsto para el día 1 de septiembre, y hoy que es cuando viene al pleno, pues es día 28 de septiembre. Significativas son las fechas de lo que ocurre. Según se nos informó en la Comisión, las memorias están ya enviadas a la espera de enviar el acuerdo del pleno, siendo por tanto ninguno el margen de participación de los concejales de la oposición. Unos concejales de la oposición que no tenemos una idea orientativa ni a principio ni a finales de año, de a qué proyectos se destina el dinero que llega al Ayuntamiento. Porque está todo en su cabeza, y van usted improvisando y saliendo del paso como pueden, gracias al conocimiento que tienen después de tantos años de cómo funciona el Ayuntamiento. Así es como la oposición nos vemos siempre en la misma situación. O levantamos la mano a favor, o dejamos al municipio sin la subvención. Sin una inversión de dinero público, pero que al final está proyectada según su voluntad en obras y proyectos que sabemos que luego no se mantienen. Parece como si el dinero que viene de otros lugares no fuera dinero proveniente de los impuestos. Lo importante no es solo recibirlo, sino en qué se invierte este dinero, más aún en un ayuntamiento como el nuestro,

donde la inversión con recursos propios es tan escasa. Y donde lo importante, apostar por el mantenimiento, cae en el olvido.
A pesar de lo mencionado, en este punto vamos a votar a favor. Porque algún día digo yo, que las plantas repobladas superarán a la hierba que como digo, parece que ha crecido alrededor de ellas.

D. Pablo Valdés Ríos, inicia su intervención indicando al equipo de gobierno que se eleva a pleno nuevamente un proyecto que no se ha consensuado En el ejercicio anterior se hizo una actuación similar y parece que no se hizo. Estas actuaciones, debieran estar incluidas en el proyecto de remodelación de la carretera. En última instancia, indica que esperan que se gestionen adecuadamente estos recursos económicos y que establezcan medidas adecuadas para garantizar el mantenimiento.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el punto de partida del debate es la existencia de un convenio entre el Ayuntamiento de Dúrcal y el Ministerio, que implica la realización del mantenimiento por el Ayuntamiento. En su opinión, el Ayuntamiento carece de recursos para hacerse cargo de las actuaciones de mantenimiento que continuamente exige la carretera. El equipo de gobierno cuenta con ellos, únicamente cuando existen problemas. Finaliza su intervención indicando otras alternativas al proyecto presentado por el equipo de gobierno, tales como Magina o la Ruta verde.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando su conformidad con la intervención del PP, porque ofrece alternativas. Continúa indicando que los grupos de la oposición son más que el equipo de gobierno, en consecuencia, si la propuesta de los grupos de la oposición es mejor que la del equipo de gobierno, obtendrá el respaldo del pleno corporativo. “No pueden estar continuamente llamando a la oposición “. Se dirige a D. Luis Villodres indicándole que la contratación de personal está reglada por la normativa vigente. Respecto a la aceptación de la cesión de la carretera entendieron que era necesario para poder incorporarla al entramado urbano del municipio, y el importe de la dotación económica del ministerio asciende a 1.300.000€. El Ayuntamiento debe enviar las certificaciones conforme se ejecuten las obras y el Ministerio procederá al pago de las mismas. A continuación procede a explicar las actuaciones que el equipo de gobierno pretende ejecutar, en el marco del convenio de

colaboración, con el Ministerio. Finaliza su intervención solicitando la aprobación del proyecto de repoblación forestal, sin perjuicio de que con posterioridad se realicen las modificaciones que procedan.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Luis Villodres Ramírez, indicando que en las Comisiones informativas debiera de haberse indicado que existía posibilidad de elaborar otras propuestas. En su opinión, no se tendió la mano a esa posibilidad o quizás no lo entendieron bien.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que el embellecimiento es adecuado y no tienen inconveniente con la especie seleccionada. Continúa indicando, que él ubicaría las fiestas allí, cortando la carretera. Finaliza exponiendo que todo lo que sea embellecer con plantas, es positivo.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, las modificaciones no pueden ser estructurales y la ubicación es estructural. Le indica que la colaboración, está muy bien… en abstracto. Les pide que hagan el favor de mantener los espacios públicos, con independencia del origen de los recursos, porque sigue siendo dinero público.

Toma la palabra D. Pablo Valdés Ríos, manifestando que el equipo de gobierno les presenta las actuaciones “esto es lo que hay, si quieren ustedes los aprueban y si no la culpa es de los grupos de la oposición “. Finaliza indicando que deberían hacerse mejor las cosas.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que el fin en sí no se puede modificar, respeto a la zona, él tiene duda. Continúa indicando que el equipo de gobierno está intentando lograr el consenso. No obstante, considera que el PP y PA, no son los más legitimados, cuando en el mandato anterior no convocaron ni una reunión.

Interviene D. Pablo Valdés Ríos, indicando que el mandato anterior “salían las cuentas “

Continúa D. Manuel Megías Morales, indicando que el espíritu de la democracia es la participación y le indica a la portavoz de IU, que en el mandato anterior se hubiera aburrido.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por 5 VOTOS A FAVOR (PSOE e IU) 5 ABSTENCIONES (PA, SOMOS y Ciudadanos) y 3 VOTOS EN CONTRA (PP) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), ACUERDA:

MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

EXPEDIENTE Nº 1807118BC02

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2018

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 10.873,20€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 1.087,32€, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

(Receso desde las 10: 55 minutos a 11:05).

6. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO. ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

A instancias de la oposición y ante las dudas suscitas respecto a si en este ejercicio es obligatorio que las acequias objeto de financiación se ubiquen en suelo urbano. La Sra. Alcaldesa altera el orden del día, hasta que se realice la debida consulta.

A continuación la Sra. Alcaldesa, indica que se procederá al debate y votación del asunto tercero del Orden del Día.

3. RENOVACIÓN PÓLIZA 540.000 €.

Expone D. Manuel Megías Morales, se eleva a pleno concertar una nueva operación para financiar la que venció el día 4 de agosto, y que fue elevada a pleno, en un intento fallido. Se ha modificado la propuesta, con la finalidad de que sean las mismas condiciones que el ejercicio pasado, no entenderían que no se aprobara si el ejercicio pasado se aprobó. Se pretenden amortizar 50.000€, pero independientemente del importe de la amortización se incluye el compromiso de no concertar nuevas operaciones. Finaliza indicando que la propuesta de adjudicación es a favor de Caja Rural.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Luis Villodres Ramírez, manifestando que es cierto que la ley reguladora de las Haciendas Locales, prevé la emisión de deuda no superior a un año, y en este caso, esto viene sucediendo desde el año 2010. Continúa indicando que tras el examen de los antecedentes, han detectado que desde julio de 2010, en esa sesión plenaria se acordó cancelar la operación a 31 de diciembre de 2010. En la indica sesión se justificó la concertación, en una necesidad transitoria de tesorería, se pregunta que pretende el equipo de gobierno para recuperar la economía municipal, seguir justificando la renovación en una necesidad transitoria de tesorería… Considera de gran importancia los compromisos que ofrezca el equipo de gobierno para resolver esta situación. Continúa su intervención indicando que en el examen de las sesiones plenarias de mandatos anteriores, se pone de manifiesto que todos han votado a favor de la renovación cuando han ejercicio responsabilidades de gobierno. Considera injusto que se ponga a su grupo político, en esta tesitura, con las consecuencias que conlleva la no renovación de la operación. Se propuso una reconversión de esta operación a largo, en el ejercicio anterior y no se aprobó. La realidad es que hasta el momento actual, según los datos suministrados en el informe realizado por el funcionario competente, se han pagado 240.000 € en intereses, desde que se formalizó en 2010. Se pregunta, cómo se puede solucionar esta situación, como mínimo un zurcido al bolsillo. Manifiesta que solo pueden aceptar la renovación si el equipo de gobierno ofrece compromisos, necesitan una materialización real. Deben comprometerse a solucionar la situación económica para eliminar estos chantajes políticos… Lo normal es saber

con que se cuenta, y para ello es necesaria una auditoría de las cuentas municipales. El equipo de gobierno no dispone de un esquema real y le parece temerario, porque así se empeora la situación. Les recuerda que en el ejercicio anterior, la portavoz de somos Dúrcal, se levantó de la sesión porque en el último momento se modificó el contexto de la operación y el levantarse, fue una ejemplificación física de ello.

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que en este mandato se está perdiendo un tiempo magnífico, al disponer de una oposición muy preparada. Respecto al asunto del orden del día, se remite a la intervención que realizó en la sesión del pasado mes de julio.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que de nuevo el punto de la póliza que quedó paralizado en el pleno del pasado mes de julio, al no obtener los siete votos afirmativos que necesitaba para su aprobación. Un punto que se debatió más rápido de lo que esperábamos, y en el que no hubo ningún tipo de propuesta alternativa por parte de los grupos que se opusieron. O al menos ella no la recuerda.

Lo que recuerda muy bien, lo que más peso tiene en su memoria, son argumentos tales como “a nosotros el gobierno no nos ha llamado”, pero que nadie había llamado tampoco al gobierno, o como “es que no se ha negociado”, pero que tampoco nadie dijo de negociar nada en la Comisión Informativa anterior al pleno. Para ellos, algo similar a la situación que se puede dar en el patio de un colegio. Como ha dicho tantas otras veces, a ellos cuando no los llaman, llaman. Cuando tienen alguna propuesta la comunican y la negocian. En lugar de hacerse los ofendidos y llegar aquí al pleno con esa actitud, porque piensan que al final, una actitud de este tipo ni soluciona nada ni conduce ningún sitio.

En definitiva, para ellos la póliza de crédito se ha convertido en uno de esos puntos en los que los ciudadanos les ven pelear y discutir acaloradamente, con más o menos razón dependiendo del caso, dándoles estos ciudadanos desde sus casas la razón a uno u a otro grupo político dependiendo de su afinidad ideológica o de los argumentos que aquí se expongan, pero están casi seguros que sin entender la mayoría de ellos, cómo es posible que después de toda esa discusión, después del debate acabemos finalmente saliendo por esa puerta sin haber solucionado el problema.

Y es que en aquel momento, el del pasado pleno de julio, todos los concejales aquí presentes sabíamos las consecuencias futuras de no renovar la póliza, unas consecuencias futuras que hoy día ya son un hecho.

La operación concertada en 2017 por un importe de 590.000 euros traía aparejado un interés 0,4%, unos 2.300-2.400 euros al año. A partir del 5 de agosto de este año, al no cancelarla, los intereses han pasado del 0,4 al 2,4% anual, es decir, algo más de 14.000 euros al año, más de 1.100 euros al mes de intereses que vamos a pagarle al banco. Hasta que la renueven, claro.

Siguiendo lo establecido en la legislación vigente, la prioridad de pagos a los bancos, la reforma del 135 aprobada por los grandes partidos y reflejada en la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012, siguiendo esa prioridad de pago a los bancos, al no aprobar la renovación de la póliza en el pleno pasado, el tesorero emitió un informe en el que declaraba la suspensión de todos los pagos del Ayuntamiento hasta cubrir esta deuda financiera, la póliza de crédito. Por tanto, cualquier pago que se ha realizado desde ese momento, ha sido contraviniendo a la ley y al informe de la tesorería, y quedando bajo la exclusiva responsabilidad del ordenante del pago, en este caso, la alcaldesa.

Días después de que se emitiera ese informe, llegó al Ayuntamiento una notificación de Bankia, un aviso de situación de excedido, diciendo que hay que pagar la deuda que tenemos contraída con ellos.

¿Y qué pasaría si no la pagamos? Pues según el contrato que firmamos en su momento, que debemos hacernos cargo del pago de todos los gastos que se generen debido a esa deuda, desde los intereses de demora hasta los gastos judiciales, en caso de que nos veamos la cara en los tribunales con ellos.

Suponemos que se estarán preguntando los ciudadanos, ¿y por qué no pagamos? Pues porque como todo el mundo ha oído, tenemos un problema enorme en lo que respecta a la tesorería del Ayuntamiento. Es decir, hay un problema económico muy grave, no solo de deuda financiera, sino de liquidez. Eso hace que nos encontremos en la siguiente situación.

Si la alcaldesa ordena el pago de la póliza sin un crédito para poder realizar ese pago, es decir, sin renovarla, sin concertar otro préstamo, que es el punto del orden del día que se trae al pleno, todo el dinero que vaya entrando al Ayuntamiento, se destinaría a cubrir la póliza, quedando otros gastos del Ayuntamiento sin cubrir: nóminas, pago a proveedores,

etc. Es decir, le pagaríamos al banco pero dejaríamos sin pagar otras obligaciones a las que de cualquier forma, tendríamos que hacer frente más adelante.

Y si la alcaldesa no ordena el pago de la póliza, al ser este preferente por ley y estar ella ordenando otros pagos, continuaría adentrándose aún más en un problema legal grave. Créame señora alcaldesa que entendemos muy bien su situación.

Y entendiendo esa situación, nuestro grupo, desde la humildad, porque ya llegados a este punto las disputas políticas creemos que deben quedarse un poco al margen, por muy en desacuerdo que estemos con muchos temas, con cómo se han hecho y se hacen las cosas, con cómo se hicieron el año pasado respecto a la póliza, y con lo que por más que insistimos, sigue sin hacerse, creemos que ya es momento de hacer algo, de buscar una fórmula coherente que nos permita salir de esta situación.

¿Pero cuál? Para encontrarla, creo que es bueno empezar por describir la situación de la tesorería del Ayuntamiento. La situación arrastrada, unos 2,5 millones de euros de pago a proveedores, y una media de 477 días que es lo que tardan nuestros proveedores en cobrar.

Y la situación anual a grandes rasgos. De los aproximadamente 5 millones de euros que se recaudan anualmente, sin contar las subvenciones, la mayor parte de esos ingresos va a financiar varios tipos de gastos: los gastos fijos del ayuntamiento, los que derivan de las políticas proyectadas que se van a financiar con recursos propios, y por qué no decirlo, también alguno uno que otro caprichillo, es decir, aquellos gastos innecesarios que tiene el actual gobierno. Otra parte de esos ingresos, en concreto más de 560.00 euros, va a los bancos, pues tenemos en la actualidad 9 préstamos bancarios a largo plazo, 10 si contamos con la póliza de crédito, que es a corto plazo aunque a efectos prácticos es a largo plazo pues la renovamos año tras año.

El problema está en que de la parte de los gastos fijos y los caprichillos, no sabemos cuánto podemos quitar para aumentar la amortización de la póliza, dado que no tenemos un estudio serio y objetivo de los gastos estructurales del Ayuntamiento, que nos permita saber con exactitud a cuánto ascienden. ¿Por qué no tenemos ese estudio? Porque junto con Somos Dúrcal comenzamos a hacerlo, y un día, el gobierno decidió no llamarnos más, se paralizó, como tantas otras cosas. El caso es que si un estudio así existiera, podríamos decirle al gobierno con exactitud, pues mantengan ustedes estos gastos y quiten ustedes estos otros y

Dediquen los a amortizar más capital de la póliza de crédito. Claro inviable aún más es esta propuesta, si tenemos en cuenta que no solo carecemos de ese estudio sino también, de un presupuesto anual actualizado en el que se recojan las intenciones políticas del gobierno.

Pero es que tampoco tenemos un plan anual de pago a proveedores que nos permitiera saber cuánto anualmente se va a destinar a la bajada del Remanente de Tesorería, es decir, a pagar las deudas de los años anteriores, que ascienden a 2,5 millones de euros. Y no lo tenemos, porque el gobierno actual se niega a hacerlo, haciendo caso omiso a nuestras peticiones, pero también a las del tesorero. Que nuestra propuesta de estos años atrás, nos la hemos encontrado en su informe. Si lo tuviéramos, podríamos decir, pues en vez de amortizar 50.000 euros, amortizamos 30.000 y destinamos 20.000 directamente al pago a proveedores. En otras palabras, si tuviéramos un plan en el que dijera, este año vamos a destinar 400.000 euros a pagar las deudas contraídas en el pasado con los proveedores, nosotros, como oposición, podríamos decir, 400.000 no, 420.000. Pero no podemos, porque no existe tal plan y porque un compromiso de la alcaldía en esta dirección no tiene sentido, al poder hacerlo en este momento y estar luego tres meses sin pagar ni un euro de las deudas atrasadas o de las deudas actuales con los proveedores.

Claro, la encerrona en la que nos encontramos como oposición es clara, ¿para dónde tiramos? ¿De dónde sacamos? Y ¿cuánto dinero amortizamos?

Pues en nuestra opinión, es un acierto partir de la tendencia que inauguró el gobierno anterior, de amortizar anualmente 30.000 euros, y mirando otra vez a lo que anualmente se le paga a los bancos por los préstamos, más de 560.000 euros, pensamos. Lo más coherente es que según vayamos amortizando esos 10 préstamos, dediquemos el dinero a la póliza, haciendo como una especie de trasvase, y aprovechándonos claro de que los intereses de la póliza están en la actualidad realmente bajos y no merece la pena asfixiar más la tesorería del ayuntamiento amortizando más capital de la póliza, pues en la cuantía de los intereses apenas lo vamos a notar.

De hecho, partiendo de esta idea, a partir de este año podríamos amortizar 50.000 euros de la póliza de aquí en adelante, todos los años que vienen, puesto que precisamente ha vencido un préstamo con el Santander al que íbamos a destinar más de 13.000 euros anuales. Bueno pues en vez de 43.000, amortizamos 50.000 y redondeamos. Tampoco es algo por lo que debamos pelearnos.

A estas alturas de nuestro discurso, quizá a alguno de ustedes le resulte simplista nuestra propuesta, pues no es más que economía a escala humana. Quito de aquí y pongo aquí. Pero a veces es esta perspectiva la que nos hace reflexionar y arrojar un poco de luz a las cuestiones más generales.

Y esta posición nuestra se acentúa porque creemos que con 560.000 euros anuales que dediquemos a los bancos es más que suficiente. Hasta que acabemos de pagar todos los préstamos.

Y el dinero que se está gastando en lo que no se debe, que lo hay, tal y como pusimos de manifiesto en el debate de la liquidación del presupuesto, en nuestra opinión no hay que destinarlo tanto a amortizar el capital de la póliza, insisto, ahora que los intereses están tan bajos, como a obligar al gobierno a que pague a los proveedores lo atrasado y/o a que se ejecuten los gastos de mantenimiento de los espacios y la infraestructuras municipales, que todo el mundo sabemos el estado en el que se encuentran.

Claro pero para garantizar algo así, como he dicho antes, necesitamos un plan de pago a proveedores, que no tenemos. Un nuevo presupuesto, que tampoco tenemos. Y un estudio objetivo de los gastos estructurales del ayuntamiento, del que también carecemos, que nos permitiera proyectar un plan de ajuste realista y realizable. Tres elementos fundamentales para nuestro ayuntamiento, que desgraciadamente necesitan un tiempo, un tiempo que en nuestra opinión, tampoco tenemos, porque no estamos para tener que asumir las consecuencias de continuar con la póliza al descubierto.

Así que para ir terminando esta primera intervención, tan solo recordar lo que dije al principio. Nosotros por el momento hemos preferido quedarnos al margen del debate y las acusaciones de tipo político, porque creemos que la situación es de máxima urgencia, y que a estas alturas de la historia, es necesario llegar a un acuerdo. Así que queda planteada nuestra perspectiva y nuestra propuesta. Por el momento, y mientras carezcamos de esas garantías y de esa planificación, lo más coherente es que según vayamos cancelando los préstamos a largo plazo que hay contraídos, subamos la amortización de la póliza de crédito en la misma cantidad. Algo que se ajusta a la propuesta que se trae al pleno, de amortizar este año 50.000 euros: los 30.000 de la tendencia inaugurada por el gobierno anterior, más los 20.000 de uno de los préstamos que hemos terminado de pagar este año. Estamos

deseando escuchar la opinión del resto de los compañeros, y si tienen alguna objeción o cualquier otro tipo de propuesta, pues no tienen nada más que exponerla.

Interviene D. Pablo Valdés Ríos manifestando que faltan muchas cosas para poder tomar una decisión. Les dijeron que no tenían tiempo pero lo han tenido. En el pleno de 23 de julio se les dijo que 30.0000€ era una cantidad muy alta y ahora se aumenta a 50.000€, y la propuesta de Rural indica que el Ayuntamiento amortizará 30.000€ y además la oferta vencía ayer.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, en primer lugar pide disculpas por el retraso. A continuación indica que en el año 2017 el grupo Popular indicó que no votaría a favor de la póliza, porque no se disponía de presupuesto, sería poco ético que el grupo municipal cambiara de posición. Es cierto que han cambiado cosas, improperios del grupo socialista contra el grupo municipal del Partido Popular. Se han tenido conversaciones pero no les ha hecho llegar una propuesta. Desde el partido popular se necesita que se eleven a pleno los presupuestos. El Sr. Megías indicó que se dispone de presupuesto prorrogado, y que su intención es llevar a pleno los nuevos presupuestos para que se aprueben. Ustedes se están agotando solos. Se dirige a la Sra. Alcaldesa, indicando que romper con el grupo andalucista fue el mayor de sus errores, es responsabilidad suya mantener al portavoz del grupo socialista y mantener un equipo de gobierno que está agotado por la cantidad; cuatro y uno de ellos en Diputación y por la calidad. No tiene defensa de ningún concejal. Continúa indicando que ellos la propuesta que hacen aquí, a la vista de que el gobierno es incapaz de que los trabajadores de este municipio tengan la certeza de recibir sus retribuciones, y correspondiendo al equipo de gobierno procurar solventar el problema, dado que la oposición no puede presentar una moción de censura, partiendo de estas premisas el Sr. Pazo Haro le indica a la Sra. Alcaldesa que dispone de dos soluciones. Continúa manifestando a la Alcaldesa, que estas fiestas de San Ramón han hecho algo muy feo, no han hecho efectivas las nóminas con carácter previo, porque temían el debate y así seguir presionando a la oposición. Considera usted que es de justicia que algún trabajador no haya podido disfrutar de las fiestas como merece, esa es la persona que venía a dignificar a los trabajadores…. Y lo que está haciendo es con la connivencia de representantes sindicales afines al partido socialista, es amedrentar. Expone que precisamente los representantes sindicales afines

tienen mejores salariales.

La ley establece el orden de prelación de pagos, y si no lo respeta, en atención a determinadas circunstancias, deberá dar las explicaciones en su caso ante la instancia que corresponda. Usted no explica adecuadamente la situación, en eso consiste la manipulación. La renovación de la póliza no le permitirá disponer de dinero, le permitirá cancelar la existente. El equipo de gobierno anterior tuvo que negociar durante 6 meses para poder renovar la póliza, en consecuencia disponen de margen. En cambio el municipio de Dúrcal, no. Insta a la Alcaldesa a que eleve a pleno los presupuestos, existen dos formas de desalojarlos a ustedes. La moción de censura no es factible, pero le adelanta que si elevan a pleno los presupuestos intentarán negociar para que se vayan. Finaliza indicando que el equipo de gobierno no puede seguir ni un día más.

Interviene el Sr. Megías Morales, exponiendo al pleno corporativo los antecedentes históricos de la póliza desde su formalización en el año 1993, y sus sucesivas renovaciones. Continúa indicando que hasta 2010 la competencia era de Alcaldía, pero a partir de ese ejercicio pasó a ser competencia de pleno. Ciertamente en ese ejercicio la póliza ascendió 650.000 €, el Ayuntamiento tomó la decisión de mantener el nivel de gasto aunque se hubiese producido una merma de los ingresos. En el mandato anterior tampoco pudieron amortizar la póliza. Le parece excesivo que se hayan pagado 242.000 €. (Se suscita debate)

(Se ausenta Sandra Terrón Jiménez 12:05 a 12:06)

Expone que han intentado cumplir sus compromisos, solicitaron la realización de una auditoría a Diputación y se la denegaron. La realidad es que disponen de un auditor todo el año, que es el Interventor Municipal y luego están los órganos de control externo tales como el Tribunal de Cuentas. Cuestión distinta es la planteada por la portavoz de IU, que es el estado servicio a servicio, analizando los gastos de cada servicio, les hubiera gustado terminarlo pero el día a día es abrumador, aunque no sirva de excusa.

(Se ausentan Nieves Olmedo Palomino y Minerva González Blanco 12.06 a 12:08 y 12.09 a 12:10 respectivamente).

El equipo de gobierno le está danto prioridad absoluta a arreglar la economía del Ayuntamiento, han disminuido el remanente de tesorería y han mejorado el resultado presupuestario. Esperan dejar al próximo gobierno, un Ayuntamiento mejor y una situación

mejor que la que se encontraron ellos. Se dirige al Sr. Pazo Haro indicándole que está bastante claro lo que quieren, pero la realidad es que el gobierno ha traído una propuesta y ha cumplido con su obligación. El gobierno lo forman cuatro concejales y son necesarios siete votos, el gobierno ha cumplido con su parte el que vote en contra será el que tenga que explicarlo. El último año no se puede presentar moción de censura, hay otra fórmula la cuestión de confianza, y necesita argumentos para convencer al resto de grupos. Usted provoca la situación, y esa situación de inestabilidad le justifica para tomar una decisión. Allá usted, su estrategia es provocar que un gobierno no funcione y una vez que no funciona lo derroco. Esta situación está provocando perjuicios a las arcas municipales, la liquidación de intereses y el cambio de tipo de interés por el incumplimiento. Continúa indicando, que le sabe mal que se hable de los trabajadores y de sus ideologías, dado que obviamente las tienen todos. No le parece acertado dividir a los trabajadores en atención a sus ideologías. Cosa distinta es que lo trabajadores puedan percibir que si no se renueva la póliza, los primeros 540.000€ de los que disponga el Ayuntamiento deberán destinarse a cancelarla. Se dirige al Sr. Pazo indicándole que lo mínimo que puede hacer con este gobierno y la Sra. Alcaldesa es respetarlos, si usted cree que puede formar un gobierno alternativo hágalo. No considera al Sr. Pazo legitimado para actuar como redentor. Admite que él dejó el municipio en una mala situación en 2011, pero le indica al Sr. Pazo que él lo dejó peor. Finaliza indicando que les pide a los miembros corporativos que voten a favor de la renovación de la póliza, la situación es la que es, no es un chantaje. Todos los actos tienen consecuencias…

Si verdaderamente existe otra solución el equipo de gobierno está abierto.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Luís Villodres Ramírez, manifestando que es realmente cansado, él opina que se les han hecho propuestas concretas. El grupo municipal de Somos Dúrcal, necesita que les garanticen que el aire que se les da va tener consecuencias en el municipio. No se les ha contestado, han optado por la dispersión y en su opinión les han llamado tontos. Lo único que les queda como grupo minoritario, es recordarles que el tonto no necesita al listo es el listo el que necesita al tonto. El pilar fundamental para que funcione el equipo de gobierno son los trabajadores. Difiere de la intervención del señor Megías, en el sentido de que es obvio que determinadas actuaciones no han tenido las consecuencias que debieran. Insiste en la necesidad de realizar una auditoría, comprobar que el dinero que se ha gastado en el capítulo

h, va al capítulo h. Examinar un capítulo como vivienda tutelada y comprobar si todos los gastos que se imputan se corresponden con ese capítulo. Quedan 7 meses para las elecciones y la situación va a ser durísima dado que piensan que entre ustedes, se va a decidir el nuevo gobierno. Le indica al Sr. Pazo Haro, que su afirmación de que no hay urgencia, no se ajusta a la realidad. Finaliza indicando que necesitan escuchar las explicaciones oportunas de sus propuestas.

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que aquí se está produciendo un fenómeno, es cierto que los trabajadores tienen que recibir sus retribuciones y los proveedores también, si el ciudadano realiza actuaciones en el Ayuntamiento se le cobran unos gastos y en cambio existe un periodo medio de 471 días de pago a proveedores, y no para de crecer. Finaliza indicando que en la documentación que le ha sido remitida con ocasión de la renovación de la póliza, no aparece recogida el importe de la deuda bancaria, ruega que se les remita.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, dirigiéndose a los Sres. concejales del PA. Por más que intenta comentar sus propuestas, pasa su turno y no se entera. Solo logra escuchar que se unen a lo que los concejales anteriores han dicho. Siente no poder comentar lo que han propuesto, por desconocimiento. Sr. Pazo, claro que desde nuestro grupo tenemos esa sensibilidad. Pero no por el gobierno. ¿Que el gobierno no se merece que aprobemos la póliza? De acuerdo. Como ha dicho, no existe plan de ajuste ni plan de pago a proveedores, ni presupuesto ni un estudio de los gastos fijos del ayuntamiento que nos permita reestructurarlos. Más aún teniendo en cuenta que la justificación de los 50.000 euros la han dado ellos, más que el equipo de gobierno. Han negociado individualmente con cada grupo político un problema tan importante como este, al que deberíamos darle una solución entre todos. Si hasta ahí lo entienden. Pero puesto todo esto en una balanza, que mira que pesa, para ellos indiscutiblemente se decanta hacia un lado, porque no aprobar la póliza supondría asfixiar aún más la tesorería y el funcionamiento el pueblo o gastar 14.000 euros en intereses por la demora, para luego acabar aprobándola, es despilfarrar el dinero. Y eso pesa más que todas las malas prácticas, que la pésima gestión que en determinados puntos está llevando a cabo el gobierno. Tenemos esa sensibilidad como grupo y la tiene ella como persona y concejal. Esa sensibilidad le conduce a sentir cierta vergüenza. La que ha dicho en su primera intervención. La de que los ciudadanos los vean salir por esa puerta sin haber

solucionado un problema de esta magnitud. Que ha sido hasta el tema central de una caroca, por cierto, desde aquí nuestra más sincera enhorabuena a su autor. Por otra parte, entiende por su propuesta que no van a apoyar la póliza, venga o no el presupuesto. Porque se encuentran esperando a que eso suceda para votar en contra y abrir la vía de la moción de censura. Esa es en el fondo entonces su verdadera propuesta, ¿me equivoco? Es solo por aclararlo.

Sr. Megías, no se lo voy a decir más. Lo del tiempo del que disponemos los concejales de la oposición y el tiempo del que disponen los que tienen dedicación. Cada vez que desatienden una petición de un concejal de la oposición, desatienden a 300 ciudadanos de un golpe. Mírenselo. Otra vez el resultado presupuestario. A base de no ejecutar gastos de mantenimiento, de superar gasto en partidas que no deben y de tener un desfase real en la tesorería de casi 400.000 euros de los que vamos a recuperar unos 200.000 por la vía ejecutiva. Nunca le he dicho mentiroso, pero realiza usted una simplificación que roza la mentira. Los 20.000 euros que van a amortizar e la póliza dándoselos al banco, no tienen solo una vía. Lo ha explicado antes. Pueden ustedes dedicarlo a eso, o a lo que estimen conveniente. Porque como he dicho al no existir un plan de pago a proveedores, no tenemos garantía de que ese dinero vaya allí. Puede ir hoy, y luego que durante meses no paguen ustedes ni un euro a las deudas atrasadas. Si tuviéramos ese plan, podríamos decir 400.000 no, 420.000, pero no lo tenemos. No tenemos ninguna garantía. Por tanto, insisto en nuestra idea inicial. Economía a escala humana. 560.000 euros al banco es más que suficiente. Según cancelemos préstamos a largo plazo dedicamos el dinero a la póliza. Es para nosotros la salida más coherente. Sentimos no haber encontrado otra.

Interviene D. Pablo Valdés Ruiz, manifestando que el grupo municipal del PA, no avisa a los representantes sindicales. En la última reunión que mantuvieron con la Alcaldía estaban personados los representantes sindicales. Continúa indicando que existe una clara contradicción, si la situación económica ha mejorado cómo es posible que se encuentren en esta situación. Los expedientes se elevan a pleno sin tiempo y asfixiados. Finaliza indicando que les aseguraron que eran capaces de llevar el gobierno solos, y no es cierto, dejen el sitio y que los grupos de la oposición lleven esto para delante.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, inicia su intervención indicando que el Sr. Megías Morales no le ha contestado. Le indica que traigan los presupuestos, salgan o no salgan los presupuestos la póliza se aprueba. Se solicita una póliza de 490.000€, y se amortizan 50.000€ del tirón. Esto es cristalino. Se trata de un discurso con ideas claras. Continúa indicando que el grupo popular siempre ha tenido claro que el equipo de gobierno está formado por cuatro concejales, ha sido el equipo de gobierno el que no ha tenido claro el alcance de esta situación. Se dirige al Sr. Villodres y al Sr. Megías, el problema no es la póliza si no el equipo de gobierno. Les pide que eleven el presupuesto para abrir un diálogo, fíjense que condición más humilde. Es obvio que se necesitan siete votos porque es caso contrario es ingobernable, o mucha valentía. Seis meses estuvo el equipo anterior negociando la póliza, les exigían 24.000€ al mes, negociando… que no es llevar morcillas a un consejero o a un delegado. La realidad es que han pasado de un periodo medio de pago de 100 días a 477… Le contesta al Sr. Megías Morales que él no ha etiquetado a nadie, la gente se etiqueta sola, afiliándose a partidos políticos y desempeñando cargos orgánicos y obteniendo incrementos de retribuciones salariales. Le ruega al equipo de gobierno que no imputen al Partido Popular, que no se hagan efectivas las nóminas de los trabajadores. Finaliza su intervención indicando que se eleven a Pleno los presupuestos, y se amorticen directamente 50.000€ de la póliza, ha llegado el momento… el municipio de Dúrcal no puede continuar así.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que no ha sido su intención llamar tonto a nadie, por eso le pide disculpas. Continúa indicando que tiene la sensación de que no se entienden sus intervenciones. Su intención era indicar que los Ayuntamientos disponen de fiscalización interna y que el interventor municipal se encuentra a disposición de los concejales, pudiendo mantener con el interventor municipal reuniones de forma individual o colectivamente. La realidad es que con cuatro concejales podemos llegar donde llegamos, el día tiene 24 horas y le consta que los miembros del equipo de gobierno están haciendo un esfuerzo. A continuación explica porque en el mandato anterior se redujo significativamente el periodo medio pago a proveedores, y cita las deudas que han sufragado del mandato anterior. Es cierto que no existe un plan de pago a proveedores, pero si existe un plan de tesorería anual, y trimestrales. Se han elevado a pleno dos planes de ajuste, mejores o

peores y han sido rechazos. La voluntad es que no funcione el gobierno. Contesta al Sr. Valdés Ríos, manifestando que parece que corresponde al equipo de gobierno la responsabilidad exclusiva de la ruptura del pacto, en su opinión la responsabilidad es compartida porque ellos votaron en contra del presupuesto. Al Sr. Pazo le indica que la elevación a pleno del presupuesto como condición para la aprobación de la póliza, es una excusa porque la póliza es una operación extrapresupuestaria. Este gobierno salió de las elecciones, la legitimidad del gobierno se la han otorgado las urnas y este pleno. Se dirige al Sr. Pazo indicándole que el gobierno anterior estuvo seis meses sin renovar la póliza y le costó 24.0000€ la gestión es discutible.

Se suscita debate el Sr. Pazo Haro, le indica al Sr. Megías Morales, que no ha entendido nada, porque se negoció no pagarlos.

Continúa el Sr. Megías Morales con su intervención, indicando que la insistencia del Sr. Pazo Haro, con la ideología de los trabajadores, es un flaco favor. Se han fijado compensaciones económicas a los trabajadores porque se le han asignado determinadas responsabilidades. Finalizada indicando que el municipio de Dúrcal, dejó de sufrirlo como Alcalde en 2015, no lo dice él, lo dicen las urnas.

Dña. Sandra Terrón Jiménez, solicita el uso de la palabra indicando que ruega que no le contesten cuando no tiene derecho a réplica. Solicita al Sr. Megías Morales, que le conteste en la primera intervención.

El pleno de la Corporación DENIEGA, el asunto por 6 A FAVOR (PSOE, IU y SOMOS DÚRCAL), 4 EN CONTRA (PP y CIUDADANOS) y 3 ABSTENCIONES (PA), de los 13 concejales presentes. No se obtiene la mayoría legalmente exigida.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. La concertación de una operación de tesorería, bajo la modalidad de préstamo a corto plazo o póliza de crédito, por importe de 540.000,00€, con la finalidad de cancelar la póliza de crédito existente en Banco Mare Nostrum (actual Bankia), con las siguientes condiciones, acordes con el principio de prudencia financiera:

☐ Importe: 540.000,00€

☐ Plazo: 12 meses

☐ Interés a tipo fijo: 0, 348%

☐ Liquidación de intereses: trimestral

☐ Amortización al vencimiento, con 2 bajas semestrales de 15.000,00€ cada una

☐ Comisión de apertura: 0,00 %

☐ Comisión de estudio: 0,00 %

☐ Comisión de cancelación: 0,00 %

☐ Comisión de no disponibilidad: 0,00% trimestral

☐ Formalización ante fedataria municipal.

SEGUNDO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería a Caja Rural de Granada según las condiciones del Punto anterior, ofertadas por dicha Entidad Bancaria.

TERCERO. Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo, de cara a la concertación de la operación acordada, cuya única finalidad es la cancelación de la póliza que venció el pasado 4 de agosto de 2018.

CUARTO. Amortizar como mínimo 50.000,00€ anuales, antes de que se produzca el vencimiento de la nueva póliza que se suscriba con Caja Rural de Granada.

QUINTO. No concertar nuevas operaciones de préstamo a corto plazo sin autorización expresa del pleno, en los términos en que así quede recogido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Acto seguido la Alcaldesa declaró rechazo el acuerdo----------

Tras la votación, interviene la Sra. Alcaldesa, indicando al Sr. Valdés Ríos, que fue él que asistió acompañado de los representantes sindicales a la reunión.

Continúa indicando que ella ha cumplido con su responsabilidad y ha procedido al pago de las nóminas del mes de agosto. Les indica a los miembros del pleno corporativo que no disponen de tiempo, que la entidad financiera BANKIA , les ha comunicado la ejecución y CAJA RURAL , les mantenía la oferta hasta hoy.

(Receso de 13.25 a 13.30)

(Se ausenta D. Luis Villodres Ramírez)

A continuación, se procede al debate y deliberación, del asunto 7 de orden del día, tras la alteración del orden del día realizado por la Alcaldía.

7. MOCIÓN CIUDADANOS RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA.

Procede a la lectura de la moción D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, (Ciudadanos).

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando al Sr. Jiménez, que el título de su moción alude a la situación de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía. En la exposición de motivos se hace referencia a los derechos de los menores a nivel internacional, nacional y regional, y se plantea la problemática que se está viviendo en la Comunidad Autónoma. No obstante, a ellos les sobra el párrafo en el que se recogen las cifras, y sobre todo, determinado vocabulario que en este se utiliza. Ya se lo dijo el concejal de Somos Dúrcal en la Comisión, el defensor del Pueblo se ha pronunciado acerca de la necesidad de eliminar de los documentos institucionales términos tales como llegada apabullante o avalancha. Nos sobra también el tema de las denuncias de profesionales por agresiones a menores, sin hacer referencia a ningún tipo de fuente directa que recoja un problema de este tipo. Hemos buscado noticias al respecto, y aunque hemos encontrado algunas que hacen referencia a agresiones, en ninguno de los casos que hemos encontrado se trataba específicamente de menores extranjeros no acompañados.

Piensan que deben eliminarse esos dos párrafos, y también algunas de las propuestas de acuerdo que se recogen en su moción. Tal y como dijimos en la Comisión Informativa, la segunda propuesta de acuerdo no tiene nada que ver con el tema que se plantea. La situación de los menores inmigrantes no acompañados en Andalucía y el cumplimiento en territorio nacional de la legislación relativa a los derechos del niño, es un tema completamente distinto a la situación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la frontera. Le ruegan por tanto, tal y como hicieron en Comisión Informativa, que se elimine. Le ruegan también que se elimine la séptima propuesta de acuerdo en la que se habla de las agresiones sufridas por los profesionales de estos centros, al no haber encontrado como le

he dicho, ninguna que específicamente tenga que ver con los centros de menores inmigrantes no acompañados, que son el tema que articula su moción. Al mismo tiempo le invitan a que si en realidad tienen interés desde su grupo porque el Ayuntamiento colabore de forma activa con el resto de las administraciones para evitar situaciones de vulnerabilidad de estos menores en la localidad de Dúrcal, tal y como establece el punto noveno del acuerdo, tomen parte activa en la elaboración del plan de inclusión municipal que tal y como quedamos en el pleno correspondiente, se tendrá que elaborar por parte de nuestro Ayuntamiento.

Interviene D. Pablo Valdés Ríos, manifestando su conformidad con la moción y, considera positivo colaborar en pro de los menores. Continúa indicando que tampoco tienen inconveniente en la introducción de las modificaciones indicadas por la portavoz e IU.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el grupo popular no tiene inconveniente dado que las propuestas de la moción presentadas por ciudadanos son muy similares a las que el grupo popular presentó en el pleno a instancias de la oposición del pasado 7 de agosto de 2018.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que en principio en la moción se piden cosas sensatas. Continúa su intervención manifestando que respecto a la exposición motivos, no le gusta la denominación de los menores como MENA y cierta terminología que provoca sensación de invasión, de la redacción de la moción parece deducirse que los menores están desatendidos por la Junta, y no es cierto. Además el gobierno central ha transferido 30 millones de euros. Continúa indicando que la Junta dispone de protocolos preestablecidos para que cuando alcancen la mayoría de edad se les pueda integrar y protocolos para que se les pueda enseñar español. En consecuencia dentro de las posibilidades están otorgándole la atención necesaria. Finaliza indicando que la moción se “queda corta “porque debieran haberse buscado soluciones en origen, y si deciden venir aquí no sea huyendo del hambre y de la guerra.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que los porcentajes hacen referencia a los incrementos que ha habido. Respecto a la terminología procede a la lectura del significado del término apabullante… y le indica a la portavoz de IU que si no lo "ve bien "le parece correcto. Respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad están sufriendo agresiones en consecuencia no lo va a modificar. Le indica al Sr. Megías que esto se hace en un momento determinado, esto es lo que tenemos y esto es lo que hay,

Interviene Sandra Terrón Jiménez, manifestando que respecto a uso del vocabulario y del lenguaje se ha pronunciado el Defensor del Pueblo, que recomienda evitar esa combinación en documentos institucionales y el punto segundo es una cuestión de coherencia.

Toma la palabra D. Pablo Valdés Ríos, indicando que van apoyar la moción porque los niños se lo merecen y hay poco más que decir.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, indicando al Sr. Megías Morales que le parece llamativo que critique el acrónimo MENA, cuando la Junta les denomina lotes.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que la Junta de Andalucía, habla de lotes habla de plazas luego las ocupan personas, espera que cuando le critique sea más contundente.

Finalizado el debate. El pleno por 7 VOTOS A FAVOR (PP, PA y CIUDADANOS) y 5 ABSTENCIONES (PSOE e IU), de los 12 Concejales presentes, ACUERDA:

Cs Andalucía

Secretaría de Acción Institucional de Andalucía
andalucia.acción.institucional@ciudadanos-cs.org

AYUNTAMIENTO DE DURCAL
Registro de ENTRADA
03 SEP 2018
Nº 3052 / SECRETARÍA

D. Juan Jiménez Ruíz en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Dúrcal en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal en virtud del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y legislación vigente en materia de Régimen Local, presenta para su debate y aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal, la siguiente **MOCION.**

MOCIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art. 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989 prevé el derecho a todo niño a preservar su identidad, esto quiere decir, no sólo a tener un nombre, una nacionalidad y a conocer su procedencia, sino que además obliga a las autoridades de los Estados que los suscribieron a utilizar todos los medios que estén a su alcance para que el niño no pierda dicha identidad.

De igual manera, se recoge esta protección en el art. 39 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos deben de asegurarles una protección integral, así como la obligación de garantizarles la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En nuestra comunidad autónoma contamos con la Ley 1/1998, de 12 de abril, de Derechos y Atención al menor en Andalucía, donde en su artículo 2 titulado "Protección de derechos", recoge que "*las Administraciones Públicas de Andalucía velarán para que los menores gocen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales, ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, etnia, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social*".

Sin embargo, a pesar de ser acreedores de una especial protección por parte de todos los poderes públicos, actualmente no se están tomando todas las medidas necesarias con los menores que están llegando a nuestras costas andaluzas. No debemos de olvidar que éstos se encuentran en una verdadera situación de vulnerabilidad pues en ellos podemos apreciar tres condiciones esenciales, se tratan de "menores", "migrantes" y "no acompañados".

Por esta misma razón, esta especial protección que se otorga a este colectivo no puede interrumpirse de forma automática el día que alcanzan la mayoría de edad. De un día para otro pasan a ser jóvenes inmigrantes extutelados, destinados a abandonar el centro de acogida y convirtiéndose automáticamente en adultos autónomos e independientes a todos los efectos.

Desde Ciudadanos creemos que la administración autonómica no puede desentenderse de estos menores al cumplir la mayoría de edad. Por ello es necesaria una renovación y más recursos del plan de transición para estos jóvenes extutelados con el objetivo de alcanzar una efectiva integración y ofrecerles los medios necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de sus proyectos de vida.

El incremento constante de entrada de estas personas ha puesto al límite los recursos residenciales que tiene la Comunidad Autónoma habilitados para atender a los menores en situación de desamparo, sin olvidar que Andalucía no cuenta con centros de protección de menores creados específicamente para la atención de los MENAS. Los profesionales que atienden a estos menores reclaman más medios económicos y humanos para hacer frente a todas las atenciones que estos precisan.

La llegada de estos menores de edad sin referentes familiares no es un fenómeno nuevo, en concreto, se ha visto incrementada de forma exponencial en el año 2017, y sigue la misma senda en este 2018, teniendo que ser estos acogidos y atendidos por el Sistema de Protección andaluz.

No podemos olvidar que desde enero hasta el mes de agosto, han llegado a Andalucía tantos menores inmigrantes no acompañados como en todo el año pasado. Ya en 2017 la cifra de llegadas subió de forma apabullante, creciendo un 156% con respecto a 2016. Es decir, pasaron de 1.291 en aquél año a 3.306 en 2017, colapsando así el sistema de asistencia, que además ha tenido que soportar la avalancha de este 2018. Este aumento de la llegada de Menas está produciendo que los centros de protección de menores de titularidad pública de la Junta de Andalucía se encuentren desbordados.

En consecuencia a esta saturación, son muchas las denuncias que se están produciendo por parte de los profesionales de estos centros. Manifiestan la falta de medios técnicos y humanos, asimismo consideran muy graves los episodios de enfrentamiento entre los propios menores que llega a provocar agresiones a los profesionales de los centros por ejercer su trabajo e intentar mantener el orden.

Por todo ello, nuestra comunidad autónoma debe llevar a cabo actuaciones coordinadas e integrales entre sus distintos departamentos, con otras Administraciones y con las ONG que también ayudan en estas situaciones. El objetivo es llevar cabo una adecuada actuación para el efectivo ejercicio de la salvaguarda de los derechos de los MENA, con financiación suficiente, así como no olvidar y llevar a cabo un plan de transición relativo a su posterior emancipación una vez cumplida la mayoría de edad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos Dúrcal propone al Pleno, se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Dúrcal insta al Gobierno de la Nación a que específicamente colabore con el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de inmigración para que se lleven a cabo planes especiales en atención a la saturación que están sufriendo los centros de menores de Andalucía.

2. El Ayuntamiento de Dúrcal reconoce públicamente la labor realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el control de nuestras fronteras, condena las agresiones que sufren estos profesionales en el ejercicio de su deber diario y asimismo insta al Gobierno de la nación a que aumente los efectivos en las zonas que más se necesiten para evitar estas agresiones y puedan ejercer su labor con eficacia y seguridad.

3. El Ayuntamiento de Dúrcal insta a la Junta de Andalucía a actuar de manera inmediata con todas las medidas que sean necesarias para resolver la situación de vulneración de derechos de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en Andalucía.

4. El Ayuntamiento de Dúrcal insta a la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios estos centros y adecuar otros evitando así la saturación incluso del triple de capacidad que están soportando actualmente.

5. El Ayuntamiento de Dúrcal insta a la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata, un Plan específico de Transición para menores extranjeros no acompañados extutelados que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación.

6. El Ayuntamiento de Dúrcal insta a la Junta de Andalucía a fomentar el aprendizaje del castellano de los Menas a través de programas específicos en los centros de menores.

7. El Ayuntamiento de Dúrcal insta a la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y a las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de

los menores que se encuentran en los centros de protección de menores que se han visto incrementadas por la saturación de éstos.

8. El Ayuntamiento de Dúrcal reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y el desarrollo de estos MENAS e insta a la Junta de Andalucía a colaborar y establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas.

9. El Ayuntamiento de Dúrcal se pondrá a disposición de las administraciones competentes para colaborar de forma activa cumpliendo el principio de colaboración entre administraciones para evitar en la medida de lo posible situaciones de vulnerabilidad de estos MENAS en la localidad de Dúrcal.

10. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía.

En Dúrcal a **03** de **septiembre** de 2018

Firmado:

Juan Jiménez Ruíz

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo----------

6. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO. ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

Se procede al debate y deliberación del asunto 6, dado que se alteró por la Sra. Alcaldesa el debate y deliberación del mismo.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que ha habido una modificación de la normativa, pero a la inversa, ya no es posible actuar en acequias que se ubiquen en el casco urbano. En consecuencia la memoria cuyo debate y deliberación se eleva Pleno, es correcta. Continúa indicando que se actúa sobre las acequias en colaboración con las Comunidades de regantes, en este memoria se ha conseguido que se entube solo una acequia. La segunda memoria tiene por objeto la eliminación de barreras desde C/ Moredas hasta la Ermita de San Blas, se pretende dar accesibilidad. Las actuaciones concretas están en la memoria, y finaliza indicando las aportaciones concretas de cada administración.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Juan Jiménez Ruiz manifestando que deben negociar y mejorar el mantenimiento por parte del Ayuntamiento, al margen de esto, manifiesta la conformidad con las actuaciones en las acequias, dada la necesidad de racionalizar el uso del agua, porque es escasa.

Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifiesta que continúan con el PFEA de 2018, en este caso, el destinado a acequias y obras de infraestructura. Una inversión de más de 160.000 euros, de los que el Ayuntamiento aporta unos 4.800, en varios tipos de proyectos, los que ha explicado el Sr. Megías más la remodelación de la pavimentación y los alcorques en la avenida del norte. A lo dicho en el punto anterior del PFEA respecto al procedimiento y a la falta de respeto hacia los concejales de la oposición de este pleno, se une lo que para nosotros es más importante. Ya no solo que piensen plantar naranjos amargos en ambas avenidas, dudando de si es el árbol más idóneo, sino que saben ustedes perfectamente cuál es nuestra posición respecto a las acequias. Son patrimonio, el patrimonio se restaura, no se entuba ni se hormigona como se hormigonó el Peñón del Moro en los años 80-90. Entienden

que la Comunidad de Regantes quiera solucionar un problema, en este caso el de las filtraciones. Lo que no entendemos es por qué ustedes no se han esforzado ni un poquito en buscar el asesoramiento de un técnico especialista, tal y como llevamos 3 años repitiendo. Que es solo descolgar un teléfono e intentar contactar con la Universidad de Granada, para ver qué otro tipo de soluciones pueden ofrecernos. Que por más que se lo decimos no han hecho ustedes nada. ¿Y qué hacemos teniendo en cuenta que los cuatro proyectos se votan en el mismo punto? Fácil. Lo más coherente es que dado que se necesita mayoría simple para su aprobación, y dado que es su propuesta, es su proyecto, son ustedes los que deben de sacarlo adelante y como solo es necesaria mayoría simple van a optar por la abstención.

Toma la palabra D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que les hubiera gustado que optaran por la reparación de las calles que es muy necesario, pero a la vista de la ejecución realizada en la C/ Moredas… Es obvio que este proyecto es más sencillo y causarán menos perjuicios a los vecinos.

Intervine D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que deben intentar solucionar los problemas de los vecinos e intentar hacer las cosas medio en condiciones.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que se le ha olvidado una actuación que es la remodelación de la Avenida del Norte y se ha previsto en las memorias plantar naranjos, pero están abiertos a otras posibilidades. Contesta las intervenciones anteriores, indicando que es cierto que se prolonga excesivamente la reparación de las calles con el PFEA, por eso han llegado a la conclusión de que no es la vía más adecuada por las propias características del programa se cambian los peones cada quince días y los albañiles cada dos meses, por lo que la ejecución se prolonga muchísimo.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Pablo Valdés Ríos manifestando que hay que organizarse mejor, y no suspender durante largos periodos la ejecución. Finaliza indicando que con los profesionales que hay, es posible ejecutar correctamente las obras en condiciones adecuadas.

Contesta el Sr. Megías Morales manifestando que en el mandato anterior la C/ Nueva Andalucía se ejecutó con el PFEA, y se ha hundido… cita la plaza de La Cruz, y otros ejemplos.

Finalizado el debate. El pleno por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE, PP, PA y CIUDADANOS) y 1 ABSTENCION (IU), de los doce concejales presentes, ACUERDA:

MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

EXPEDIENTE Nº 1807118BC01. Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2018

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 105.660,80 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 51.352,98 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido la alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

8. MOCIÓN CONJUNTA GRUPO PP, PA, IU, CIUDADANOS Y SOMOS DÚRCAL: DEMANDA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA AUTORIZACIÓN DE UNA TERCERA UNIDAD DE 3 AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN DÚRCAL.

Expone Minerva González Blanco, manifestando que han tenido que hacer modificaciones en la moción, a raíz de los acontecimientos. A continuación procede a la lectura precisando las enmiendas realizadas, respecto a la moción presentada en la Comisión Informativa.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Juan Jiménez Ruiz, manifestando que a la vista del éxito obtenido con la tercera línea, le da la enhorabuena al AMPA, por el enorme esfuerzo realizado y a los grupos políticos. En última instancia recuerda que la Delegación simplemente ha cumplido con la ley.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que si hay una palabra que define su posición como grupo es descontento. Un descontento tremendo con cómo se ha llevado a cabo el procedimiento. Descontento e indignación directa con el Delegado Territorial, al que tuvo la oportunidad de conocer en persona, en un encuentro que no fue ni mucho menos grato, dejémoslo ahí por el momento. Y aprovecho para recordarle al equipo de gobierno que trabajo conjunto significa trabajo conjunto, o sea, entre todos. Un concepto muy sencillo, algo que no acaban de entender del todo. Esperan las explicaciones oportunas y la información de la última reunión del miércoles entre el delegado y la alcaldesa. Agradecen el trabajo de las AMPAS y de los compañeros de la corporación, y por supuesto, debido al descontento, a la indignación, pero también a la preocupación de cómo se ha llevado a cabo el procedimiento, pensamos que es necesario revisarlo, que en el fondo es la propuesta general que subyace a las propuestas de acuerdo.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, indicando que le dan las gracias al AMPA y a los grupos políticos de la oposición. Continúa indicando al equipo de gobierno, que es obvio que las cosas se pueden hacer de otra manera.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, manifestando que a ellos lo que le sabe mal, es que la moción la firman los grupos de la oposición. Considera que ellos han trabajado, aunque no hayan podido asistir a las últimas reuniones, e indica que el grupo socialista va apoyar la moción y están contentos de que se haya conseguido el objetivo porque es de justicia. Agradece su trabajo a los concejales y también a las AMPAS, bien está lo que bien acaba. Le

indica al Sr. Rodríguez Padial, que durante cuatro años y medio no tuvo la deferencia de preocuparse por la situación de los colegios ; ellos no necesitan besos y abrazos .Finaliza indicando que es justo reconocer la sensibilidad de la Junta de Andalucía con el municipio e Dúrcal , cita ejemplos de inversiones en infraestructuras educativas.

Interviene la Sra. Alcaldes indicando que desde el primer momento tanto la concejala de educación, como ella han colaborado. No obstante, respecto a la reunión, manifiesta su disconformidad con algunas personas cuyo comportamiento deja mucho que desear, y vertieron comentarios similares al del Sr. Pazo Haro y “las morcillas “.

Interviene el Sr. Pazo manifestando que él no es esa persona, ni ningún miembro del partido popular.

Tras la pertinente aclaración de la Alcaldesa, continúa agradeciendo la labor de las AMPAS y finaliza su intervención manifestando que el grupo socialista está dolido porque no se les haya incluido.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez, indicando que no está la firma de la alcaldesa porque cuando se lo ofrecieron en la Comisión Informativa, y ellos dijeron que tenían que pensárselo. Y a la Comisión Informativa no venía con su firma porque no asistieron a las reuniones y no llamaron para preguntar qué habíamos acordado. Estaban trabajando de forma conjunta y usted, señora alcaldesa, fue el miércoles a hablar con el Delegado a solas, sin decirnos nada a los concejales de la oposición. ¿Podría informarnos de qué se habló en aquella reunión? No creo que sea un argumento válido para que no nos avisara el hablar de la primera. Y agradecer a delegación, no. Pedirle explicaciones de cómo se ha llevado a cabo el procedimiento.

Interviene el Sr. Rodríguez Padial, por alusiones, indicando que el da besos y abrazos porque es así. Le indica al Sr. Megías Morales, que en términos políticos “se va a llevar muchos palos”.

Contesta el Sr.Megías Morales que él no “va a dar palos “va a criticar la gestión.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra Dña. Minerva González Blanco, manifestando que simplemente quieren saber que provocó el miércoles el cambio de criterio de la Delegación, que se les comunique si se detectó un error y se han dado cuenta. Finaliza indicando que el retraso en la decisión ha provocado una problemática añadida que es reubicar a los niños, iniciado el curso escolar con lo que ello conlleva.

La Alcaldesa indica que la única gestión que se ha realizado ha sido remitir los datos del padrón a la delegación.

(Se suscita polémica entre las concejalas del grupo andalucista y la Sra. Alcaldesa).

Finalizado el debate. El pleno por UNANIMIDAD, de los doce concejales presentes (12), ACUERDA:

MOCIÓN CONJUNTA que presentan los grupos políticos municipales del Partido Popular, el Partido Andalucista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Somos Dúrcal, para la

DEMANDA, A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA TERCERA UNIDAD DE 3 AÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN DÚRCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de **15 de enero de 2018,** se publica la Resolución de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2018/19, donde se resuelve que *"en el procedimiento ordinario de admisión del alumnado para el curso escolar 2018/2019, el calendario de actuaciones queda establecido con las siguientes fechas:*

a) Con anterioridad al 12 de abril de 2018, los centros docentes deberán publicar la relación de alumnos y alumnas solicitantes y, en su caso, la puntuación total obtenida.

b) El 13 de abril de 2018 comienza el trámite de audiencia establecido en el artículo

12.1 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

c) El 14 de mayo de 2018 se celebrará el sorteo público al que se refiere el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

d) El 15 de mayo de 2018 se publicarán las resoluciones de admisión.

e) El 22 de mayo de 2018 se publicará la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario.

f) El 23 de mayo de 2018 comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería establecido en el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero."

Antes del 12 de abril de 2018, los centros educativos hacen pública en su tablón de anuncios la relación de solicitantes con la puntuación asignada y, a partir de esa fecha, se abre un plazo de 10 días lectivos para la presentación de alegación.

Con fecha de **17 de abril de 2018**, la *Comisión de Territorial de Garantías de Admisión de Dúrcal* dirige una petición al Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Granada, en la que solicita una unidad más en el primer curso del segundo ciclo de Educación infantil (3 años) en el Centro Nuestra Señora del Carmen, ante una realidad que se entendía como "una masificación de alumnado (…) que derivará en un detrimento de la calidad de la educación". En ese momento nos encontrábamos con 52 solicitudes en nuestro municipio, de modo que el número de solicitudes era superior a las 50 plazas escolares ofertadas para el curso 2018/19. La respuesta a esta petición fue negativa, por entender que existían plazas escolares suficientes para atender todas las solicitudes, sin la justificación legal que amparaba tal decisión, pues la normativa establece claramente que el "número máximo de alumnos y alumnas a considerar por unidad escolar será: a) En el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria, veinticinco" (Decreto 40/2011 y Decreto 9/2017).

Con fecha de **24 de abril de 2018,** el jefe de servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía de Granada, Pedro Alberto Ortega Sánchez, responde a la petición de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión de Dúrcal de la siguiente manera: *"En el caso del municipio de Dúrcal, para el curso 2018/2019, existen plazas escolares suficientes para atender todas las solicitudes recibidas cumpliendo lo establecido en normativa. Sí es cierto que no todas la solicitudes serán atendidas en el centro prioritario solicitado, pero aplicando el baremo de admisión contemplado en la normativa anteriormente citada todas las solicitudes serán atendidas, aplicando el procedimiento de reubicación"*.

Con fecha de **14 de mayo de 2018,** las AMPAS de los colegios de Dúrcal acuden a una cita con el Delegado de Educación de la Junta de Andalucía en Granada junto con la alcaldesa y la concejala de educación del ayuntamiento de Dúrcal, y dos madres en representación de las

familias de los alumnos que habían solicitado plaza escolar en educación infantil de 3 años.

Con fecha de **15 de mayo de 2018** sale la relación definitiva de admitidos y no admitidos.

Con fecha de **18 de mayo de 2018**, representantes de las AMPAS se ponen en contacto con los grupos políticos municipales para mostrar su preocupación por lo que estaba sucediendo.

Con fecha de **22 de mayo de 2018,** se publica la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario.

Con fecha de **23 de mayo de 2018,** comenzó el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería de Educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Con fecha de **30 de mayo de 2018,** las AMPAS decidieron presentar una alegación en la que volvía a solicitar una tercera unidad de 3 años, por entender que se seguía sin cumplir lo establecido en la normativa. Sin respuesta a la alegación, se abre el período de matriculación, y se aceptan 51 solicitudes, de nuevo por encima de las 50.

Con fecha de **1 de junio de 2018,** se inicia el plazo de matriculación dispuesto según la Orden, finalizando el 8 de junio.

Con fecha de **11 de junio de 2018,** y ante la petición de las AMPAS, los grupos políticos nos reunimos con el Delegado de Educación de la Junta de Andalucía en Granada. Éste entiende que todo está dentro de la legalidad sin justificarlo y sin querer hablar concretamente de legalidad y de lo que establecen los Decretos y la Orden. No se nos aporta ningún argumento legal que justifique la negación de la unidad adicional de 3 años, lo cual aumenta nuestra preocupación.

Con fecha de **22 de junio de 2018,** las AMPAS deciden presentar un recurso de alzada, que tampoco ha obtenido respuesta. Este silencio administrativo negativo agotaba la vía administrativa. Ante esta situación sólo quedaba la interposición de un contencioso – administrativo.

No obstante, el **26 de septiembre de 2018,** se informaba a los grupos políticos y a las AMPAS, la autorización de una tercera línea de 3 años, tras una reunión de la alcaldesa con el Delegado de Educación, de la que nadie más que esos actores tenían conocimiento.

No sabemos cómo se va a organizar dicha línea ni cómo se va a desarrollar la idea y problemática que esto conlleva como por ejemplo la adaptación de los niños, el gasto de materiales educativos etc.

Todo este mal hacer administrativo y político genera unas afecciones graves a los derechos de las familias a una educación de calidad para los niños y las niñas.

Dada la problemática planteada y el trabajo realizado por las AMPAS de nuestro municipio los grupos políticos de la corporación del ayuntamiento de Dúrcal entendemos que debemos velar por la consecución de unos derechos legales cuya violación parece haberse establecido como norma, pues tenemos noticia de que esta situación se ha repetido durante años pasados e incluso actualmente se están dando situaciones similares en otros cursos.

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Dúrcal reconoce la labor de las AMPAS en la consecución de la línea de 3 años a pesar de las dificultades burocráticas y las negaciones políticas.

2. Obtener, en el mínimo plazo posible, una reunión con la consejera de Educación de la Junta de Andalucía, para plantearle la problemática y para que se revise el procedimiento administrativo desarrollado. Reunión a la que asistirían todos los grupos políticos que forman la corporación del ayuntamiento de Dúrcal y a la que se invitaría a los representantes de las AMPAS de los colegios del municipio.

3. Poner al servicio de las AMPAS los recursos municipales necesarios para llevar a cabo todos los procedimientos legales que las mismas consideren oportunos.

4. Solicitar a la Comisión Territorial de Garantías de Admisión del municipio de Dúrcal todos los documentos legales existentes en relación al procedimiento ordinario y extraordinario de admisión para el curso 2018/2019.

Acto seguido la alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

9. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL Nº 491 AL Nº 567 DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

Se da cuenta por la Alcaldía de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria, que van desde la nº 491 al nº 567.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:

SE INICIA EL TURNO CON LA CONTESTACIÓN POR D. MANUEL MEGÍAS MORALES,

CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR CIUDADANOS EN LA SESIÓN ANTERIOR:

-Informe horas extras por puesto y categoría profesional.

Gratificaciones policía 3.120,00 €, servicio abastecimiento de agua 4.200,00 € e Intervención 857,50€.

-Presupuesto 50 aniversario Rocío Dúrcal.

El coste al que asciende, es cero euros.

- C/ Echevarría (Almecino), por qué lo han dejado cercar.

Se ha optado por cambiar la estética de la plaza.

- Limpieza de contenedores.

Se limpiaron antes de las fiestas y espera que sea posible proceder a su limpieza con la barredora.

-RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL IU, SESIÓN ANTERIOR:

- ¿Por qué la Ordenanza Punto Limpio, que trabajamos conjuntamente, cuya negociación había terminado, no se ha traído aún a pleno?

El periodo de participación ciudadana no ha finalizado aún. Dentro del programa EMPLEA, se ha solicitado un técnico de medioambiente.

- ¿Por qué el mercado está cerrado? Porque no se ha abierto, pero en breve se abrirá.

-Es una práctica general que los grupos políticos aparezcamos en el libro de las fiestas. Nosotros llevamos haciéndolo tres años pagando la cantidad estipulada., a diferencia de otros compañeros, en una actitud legítima por su parte pero que nosotros desconocíamos, que lo han hecho sin pagar un euro. Nosotros lo hacíamos por colaborar con las fiestas y con el club o la asociación encargada de elaborar el libro. Si este año se ha decidido que sea gratis para los partidos políticos, explíquenme, por qué establecen una diferencia entre los grupos políticos y el resto

de los anunciantes, de forma que nosotros no pagamos, pero luego el libro hay que pagarlo con el dinero recaudado? Y además, si es gratis para los grupos políticos, ¿qué sentido tiene que nos publiquemos, si no vamos a colaborar ni con las fiestas ni con la entidad que lo organiza?

Contesta que habían pensado hacer una compensación, dado que el Ayuntamiento no paga a los grupos políticos.

-En otro orden de cosas, hace unas semanas se celebraba el I aniversario del Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín, y según la nota de prensa que nos ha llegado, ustedes no asistieron al evento. Creo que no son conscientes de lo importante que puede ser acudir a este tipo de actos que pueden orientarnos en el terreno cultural, que tanta falta nos hace. Les rogamos que teniendo en cuenta que se celebran en un pueblo del Valle, que asista. Y por favor nos inviten al resto de los concejales de la oposición. En este sentido ruego especial atención a la asistencia al Congreso del 450 aniversario de la Alpujarra. Tengo entendido que quizá se desarrolle una ruta vinculada a la Fundación del Legado Andalusí y sería conveniente que nos enteráramos.

Contesta que han asistido en Lanjarón a un acto de otro tipo, y manifiesta que les hubiera gustado asistir.

- ¿Cómo se distribuyen los productos del Banco de alimentos? ¿Es cierto que lo hacen en lotes indivisibles?

Se hace en base a un informe del trabajador social.

- ¿Se han reutilizado materiales en las obras de la calle Valencia, estando presupuestados en el PFEA? Y en caso afirmativo, ¿qué han hecho entonces con el dinero y con los materiales?

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que los materiales no tienen nombre.

(Se suscita polémica)

- Rogamos que nos sentemos y valoremos el tema del pleno mensual.

- Mantienen la propuesta bimensual.

- Rogamos pongan una señal de Stop en la Calle Juan Carlos I, en la esquina con la calle Blas Padial.

Necesitan comprar señales. Cuando hagan frente a la última factura, procederán a la adquisición de nuevas señales.

- Rogamos por enésima vez que publiquen ustedes los plenos, qué menos que la convocatoria, que ha vuelto a desaparecer de las redes sociales y de la web del Ayuntamiento.

Se ha subido al facebook y la página del Ayuntamiento.

-**Por último, un ciudadano nos hizo llegar un texto hace algún tiempo, que si me lo permiten, voy a leer literalmente.**

Estos días tan cambiantes de primavera, días que invitan a la contemplación de los campos llenos de flores, a salir de la casa y recrearse en el cielo, con un azul intenso roto por algunos cúmulos nubosos que dibujan un cuadro precioso, contemplas al salir de casa los balcones llenos de geranios, pero algo te rompe la vista, te indigna y te hace maldecir contra la placa del nombre de la calle. Repasamos mentalmente cómo ese nombre se ha lucrando con dinero de todos los españoles, «Esa persona no merece llevar su nombre una calle de mi pueblo». Estoy hablando de la Infanta Cristina. Creo que el nombre de cualquier ciudadano, que haya trabajado para la cultura, la salud, el bienestar, el deporte etc., de Andalucía, España o Dúrcal, es más merecedor de tener su nombre en una calle de nuestro pueblo. Solicito la retirada de la misma.

Desde nuestro grupo suscribimos esta petición y les rogamos que, como es competencia del pleno, valoren traerlo para el próximo, como punto del orden del día.

-Es necesario, la tramitación de un procedimiento. Sería conveniente llevarlo a la próxima Junta de Portavoces.

-Preguntas formuladas por el Grupo Andalucista en la sesión anterior:

-Funcionamiento de la barredora: El objetivo es que funcione a diario. No van a contratar a nadie. En el procedimiento, que se va abrir con los sindicatos, se pretende crear una plaza en la RPT.

-Informe seguridad de los Parques: No existía informe físico, se emitió informe oral.

-Mercado Abastos: Se encuentra cerrado.

A continuación, contesta D. Manuel Molina Rodríguez, a preguntas y ruegos formulados por los grupos políticos de la corporación:

-Contesta al ruego formulado por Sandra IU, en la sesión anterior:

- Rogamos que cuando haya un acto en la plaza, como el del baile de los niños en la fiesta pre-romería, pongan ustedes un foco que ilumine el escenario, para que al menos los que estamos entre el público podamos ver y disfrutar del espectáculo.

Contesta Manuel Molina Rodríguez, manifestando que surgió un problema con la iluminación y se buscó una solución alternativa, y se le descontó a la empresa la parte proporcional.

- Contesta al ruego formulado por el Grupo Popular respecto a que la feria de día tenga la esencia de siempre y no por una mala decisión desparezca la feria de día, deben intentar hacer las cosas bien.

No se está poniendo en peligro nada, han tenido una gran feria de día y un buen programa de fiestas.

Contesta Antonio Rodríguez Padial, indicando que le da su enhorabuena, también la gente ha participado. La realidad es que hubo problemas con la asignación de los puestos. Finaliza indicando que efectivamente no se ha echado a perder.

Contesta Manuel Molina Rodríguez, indicando que continuará porque ha funcionado, al fundamentarse en unas bases reguladoras por escrito, que es lo que usted debió hacer desde un principio.

-**Contesta al ruego formulado por el grupo popular, respecto a la Fuente de la Moranja que está sin agua:**

La bomba está rota y están en proceso de arreglarla.

- **Contesta al ruego formulado por el grupo popular respecto al olor en la Plaza Soto y Placeta García Lorca:**

Contesta Manuel Molina Rodríguez, indicando que los barrenderos limpian habitualmente, si hay alguna queja que se la remita.

Contesta Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el sólo avisó, que si se ha limpiado se alegra y si no se ha limpiado que se limpie.

- **Pregunta formulada por el grupo popular respecto a la pantalla del camioncito de las fiestas:**

Contesta Manuel Molina Rodríguez, indicando que el importe asciende a 1.200€, y que de las opciones que le ofrecieron era la más económica.

Pregunta formulada por el grupo popular respecto a la limpieza del Solar en frente de las Eras:

Contesta Manuel Molina Rodríguez, que no está en las mejores condiciones y que están buscando una alternativa.

Pregunta formulada por el grupo popular respecto a la directora de la radio con las horas de publicidad:

Contesta Manuel Molina Rodríguez, manifestando que están reflejadas en el presupuesto. En consecuencia pueden pasar cuando quieran por el Ayuntamiento, para comprobar el estado de ejecución.

Pregunta formulada por el grupo popular respecto al depósito de bolsas junto a la Escuela Infantil:

Contesta Manuel Molina, que han sido usuarios particulares.

Pregunta formulada por el grupo popular respecto al polvo generado en el solar de la C/ Jazmín:

Contesta Manuel Molina Rodríguez, que es una finca privada será necesario comentárselo a la propietaria.

Pregunta formulada por el grupo popular respecto a la iluminación C/ Echevarría y Avenida del Norte:

Contesta Manuel Molina Rodríguez, que se resolvió en su momento.

Pregunta formulada por el grupo popular respecto a solicitud de espacio público de 10 a 40 personas para bailar:

A la vista de la solicitud y del horario, están intentando buscar una solución.

Finaliza su intervención manifestando que no considera que le corresponda contestar estos ruegos, porque el grupo socialista decidió designar portavoz al Sr. Megías Morales, además en el mandato anterior era el Sr. Pazo Haro el que actuaba como portavoz, sin que se exigiese la intervención del concejal de hacienda. En última instancia, se dirige al Sr. Pazo manifestando que le parece una falta de respeto su alusión al equipo de gobierno, es cierto

que están pocos pero la referencia a la calidad, no le parece aceptable y serán las urnas las que decidan.

(Se suscita polémica tras la intervención)

SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS EN ESTA SESIÓN (Preguntas de Cs Dúrcal):

D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUÍZ, CIUDADANOS FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS) (Se insertan literalmente):

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha podido utilizar en los actos culturales de este verano, el patio del Colegio de Almócita?

2.- Una vez más queremos preguntar, ¿Cuál es la situación del autobús urbano que este ayuntamiento tiene guardado y que seguramente se está deteriorando? Entendemos que ya termino el plazo de amortización y se podría vender.

3.- ¿Por qué se han parado las obras de la rotonda frente al polígono El Romeral?

4.- ¿Qué diámetro tiene la tubería de la carretera y la tubería que se está instalando en el camino de las fuentes?

Ruegos de Cs Dúrcal.

1.- Rogamos que sean colocados indicadores en el municipio de los distintos lugares de interés, polígonos, centro de salud, colegios, etc.

DÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS (SE INSERTAN LITERALMENTE):

En primer lugar, miren qué bien que ya tenemos concejal de fiestas con voz para exponerle al pleno y responder de sugestión. Y ya que está presente, me ha sorprendido la poca memoria que usted tiene de un acontecimiento tan reciente como las barras de la feria de día. Le voy a rogar que por favor explique la historia completa y por qué decidieron finalmente hacer unas bases para las barras de la feria de día de las fiestas. Y a ver si van apareciendo el resto de las áreas y de concejales a ellas adscritas, sobre todo el de Economía y Hacienda.

En segundo lugar, que no se si se han dado cuenta, de que ya es septiembre. Y casi octubre. Y les recuerdo que ustedes se comprometieron a convocarnos a los grupos políticos, a las entidades correspondientes y a los ciudadanos interesados, para ver qué medidas podemos adoptar en relación con la depuradora. Lo mismo tenemos suerte y aparece pronto el concejal de Medio Ambiente para firmar la convocatoria.

En tercer lugar, nos gustaría que nos explicaran una cosilla. Hace unas semanas su grupo político publicaba un mensaje diciendo que los durqueños estábamos de enhorabuena gracias a la adjudicación de los programas de empleo de la Junta de Andalucía. Daban las cifras de la cantidad económica a la que ascendían y afirmaban que era el resultado de un duro trabajo realizado de forma conjunta entre el equipo de gobierno de nuestro ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Un duro trabajo que ha dado sus frutos y gracias al cual se había conseguido la cantidad de dinero que se recogía en el mensaje. Algo no nos cuadra. Hasta donde alcanzan nuestros conocimientos, las cantidades asignadas a los municipios para los planes de empleo se rigen por la población y el índice de paro del municipio en cuestión. Si esos dos parámetros son de carácter objetivo, ¿me podrían decir qué duro trabajo que se ha realizado por parte del gobierno municipal y la Junta de Andalucía, y la relación de este con los índices de población y paro a los que responden la cuantía de las ayudas?

En cuarto lugar, en el pasado pleno del mes de julio nos dijeron que un operario se había encargado de arreglar un trozo de barandilla del puente de lata. Pues algo ha sucedido porque sigue rota. ¿Pueden ustedes arreglarla de nuevo? Y de paso también hacer algo con las del puente nuevo, que en su mayoría se encuentran en mal estado. Vamos, que se han podrido y habría que sustituirlas o darles algún tipo de solución que mermara el peligro.

Por último rogamos que arreglen de ustedes de una vez la avería de la tubería del agua potable de la calle Granada, que se ha pasado 4 días tirando agua potable.

-D. PABLO VALDÉS RÍOS, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

-Razones por las que se encuentra parada la rotonda.

- Qué ocurre con la C/ Moredas.

-Ruega que se reúnan con los sindicatos que asistieron a la reunión

- Ruega que la Alcaldesa no intervenga, tras la votación. Es fácil atacar cuando no es posible defensa.

- Ruega que se les informe como se están ejecutando las obras en el camino de las Fuentes.

- D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO, FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Inicia su intervención indicando que el Sr. Molina ha cogido afición hablar. Continúa formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se ordene a la empresa adjudicataria de la rotonda reanude inmediatamente las obras. La situación actual reviste enorme peligro.

- Ruega se les informe de las obras del camino de las Fuentes, expone que los tubos utilizados no son adecuados y es obvio que no tendrán capacidad para recoger el agua del Calvario.

- Pregunta sobre la situación de la Residencia San Blas.

-Ruega que se incorpore en el orden del día fijar una periodicidad de las sesiones plenarias mensuales.

-DÑA. CARMEN RÍOS HILERAS, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Situación del punto limpio, han recibido quejas de los vecinos respecto al funcionamiento.

-Ruega que si no es posible comprar señales nuevas, al menos se coloquen las que están tiradas.

-Ruega que se resuelvan los problemas de iluminación y que se programen correctamente los relojes.

- Expone que los vecinos de Marchena han sufrido durante muchos días la interrupción del servicio de abastecimiento de agua. Ruega que se les brinden las explicaciones oportunas.

-D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ruegos

-Que en la rotonda del Almecino, se les solicite informe a la policía local, para una señalización adecuada.

- Que se adopten medidas para garantizar la visibilidad en el ceda al paso de la C/ Almecino a la C/ Barrio Bajo.
- Ruega que se adopten medidas de limpieza de los solares y zonas de las vías públicas que no están limpias.
- Ruega que se instale un pararrayos en el Ayuntamiento, para que no queden afectados los equipos de los radioaficionados.
- Ruega al concejal de mantenimiento que elabore un plan de recogida de cartón. No se cumple el horario de recogida, si no lo puede hacer el personal del ayuntamiento contrate usted una empresa.
- Ruega limpieza de los imbornales, en septiembre gota fría. Tomen nota.
- Actuaciones choza Asociación Almósita.
- Ruega que les remitan cuentas de ingresos y gastos de la radio.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 15 horas y cuarenta minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 28 de septiembre de 2018.

La Alcaldesa ***La Secretaria***

Antonia Fernández García **Petra Díaz Oset**